AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

496

RESOLUCIÓN 1842/2011, de 9 de diciembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se declara el cese de D. Jaime Ruiz de Eguino Langarica como Director Económico-Financiero del Hospital Alto Deba.

Mediante Resolución 996/2006, de 21 de julio, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se nombró a D. Jaime Ruiz de Eguino Langarica Director Económico-Financiero del Hospital Alto Deba.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Cesar a D. Jaime Ruiz de Eguino Langarica como Director Económico-Financiero del Hospital Alto Deba, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos el día 16 de diciembre de 2011.

Tercero.– Notificar la presente Resolución al interesado, a la Subdirección de Recursos Humanos, al Hospital Mendaro y al Hospital Alto Deba.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de diciembre de 2011.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JULIÁN PÉREZ GIL.